



**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MC-005-2021**

REQUISITOS HABILITANTES	ANDRÉS MAURICIO CASTRO MURCIA	CÉSAR AUGUSTO CASTAÑO LOAIZA	CONSORCIO CONASTEC	DIARQCO CONSTRUCTOR ES S.A.S.	MARCO FIDEL SUÁREZ VEGA	R&J INGENIERIA S.A.S	ROCAS & MATERIALES CIA LTDA
FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO 2 - CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO 3- EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE
FORMATO 4 - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EXTRANJEROS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO 6- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	N/A	N/A	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO 7- FACTOR DE CALIDAD - PLAN DE CALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO 8- VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO 9- PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO 10 - OFERTA ECONÓMICA	NO CUMPLE De conformidad con lo solicitado en el numeral 4.1.1 del Pliego de Condiciones	CUMPLE	NO CUMPLE De conformidad con lo solicitado en el numeral 4.1.1 del Pliego de Condiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MC-005-2021

	Definitivo, el proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo "S", acápite 1.14, del Pliego en mención, puesto que el AIU ofertado es del 30,56% no obstante ser el del presupuesto oficial de un 29,93%, el cual es estipulado como máximo.		Definitivo, el proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo "S", acápite 1.14, del Pliego en mención, puesto que el AIU ofertado es del 30,12% no obstante ser el del presupuesto oficial de un 29,93%, el cual es estipulado como máximo.				
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA En los términos del decreto 1082 de 2015, sección 3 subsección 1, con la propuesta se debe anexar la GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA, artículo 2.2.1.2.3.1.9 por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial y con una vigencia de tres (03) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA PERSONAS NATURALES: Acreditar una o varias de las siguientes profesiones: <div>INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO</div>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MC-005-2021

Se verificará la tarjeta profesional vigente, el COPNIA, CPNAA o Certificado que corresponda vigente.

PERSONAS JURÍDICAS Y PROPONENTES
PLURALES:

<p>AVAL</p>	<p>Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO, la oferta deberá ser avalada por un INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO, para lo cual deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, CPNAA o Certificado que corresponda vigente, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección.</p> <p>El aval hace parte integral de la Carta de presentación de la oferta cuando el Proponente deba presentarlo.</p>
--------------------	---

No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el proponente e integrantes de un proponente plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin

CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MC-005-2021

domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.							
La entidad debe consultar los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el certificado de antecedentes disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana							



**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MC-005-2021**

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL							
<p>La existencia y representación legal de los proponentes individuales o miembros de los proponentes plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas:</p> <p>PERSONAS NATURALES</p> <p>Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:</p> <p>A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.</p> <p>B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.</p> <p>C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.</p> <p>PERSONAS JURÍDICAS</p> <p>Deben presentar los siguientes documentos:</p> <p>A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:</p> <p>1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará:</p> <p>a) Fecha de expedición del certificado no</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MC-005-2021

mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

- b) Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.
- c) Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.
- d) Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.
- e) El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.
- f) Que las personas jurídicas extranjeras con

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MC-005-2021

actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.

II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

PROPONENTES PLURALES

El documento de conformación de proponentes plurales debe:

A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.

B. Acreditar el nombramiento de un representante

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MC-005-2021

y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.

- C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.
- D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.
- E. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.
- F. En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la entidad.

Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MC-005-2021

de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.

--	--	--	--	--	--	--	--



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MC-005-2021

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES							
PERSONAS JURÍDICAS							
<p>El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.</p> <p>Las entidades no podrán exigir las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite.</p> <p>Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales.</p> <p>Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MC-005-2021

PERSONAS NATURALES

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.

Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

PROPONENTES PLURALES

Cada uno de los integrantes del proponente plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los numerales anteriores.



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-005-2021

<p>Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme. Certificado del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso, vigente y en firme antes del cierre del proceso, es decir, a 2020, con corte de los datos a 31 de diciembre de 2019, o actualizado y en firme para 2021, con corte de los datos a 31 de diciembre de 2020; esta última opción de haber realizado ya los trámites respectivos el presente año.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><u>EXPERIENCIA</u></p> <p>Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación del Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.4 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA</p> <p>Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MC-005-2021

ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O
REMODELACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE
EDIFICACIONES Y/O DE ESCENARIOS
DEPORTIVOS DE USO PÚBLICO O PRIVADO
(EXPERIENCIA GENERAL).

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos
aportados como experiencia general acredite la
ejecución de por lo menos el 50% del área a
intervenir del presente proceso de contratación
(EXPERIENCIA ESPECÍFICA). El área total a
intervenir del proyecto cuya necesidad se atiende
por medio del presente proceso es de: 1608 m².

- B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia
con el número consecutivo del contrato en el RUP.
Los Proponentes Plurales deberán indicar qué
integrante aporta cada uno de los contratos
señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este
documento deberá ser presentado por el
Proponente Plural y no por cada integrante.
- C. El Proponente podrá acreditar la experiencia con
mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos los
cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla
establecida en el numeral 3.5.7. del Pliego de
Condiciones.
- D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre
del presente Proceso de Contratación.
- E. Para los contratos que sean aportados por socios de
empresas que no cuentan con más de tres (3) años

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MC-005-2021

de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.

- F. Para acreditar la experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones señalados en el numeral 3.5.5.

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
30111500	Concreto y morteros
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto
72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
81101500	Ingeniería civil



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MC-005-2021

95122300	Edificios y estructuras de salud y deportivas
72151900	Servicios de albañilería y mampostería
72102900	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones

(VER TAMBIÉN NUMERALES 3.5.2 AL 3.5.7 DEL PLIEGO)

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES:

Indicador	Valor concertado
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2.5
Índice de Endeudamiento	Menor o igual al 55%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1
Capital de Trabajo	Mayor o igual a \$58.999.998
Rentabilidad del	Mayor o igual a 6%

CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Patrimonio							
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 3%						
VER CONDICIONES EN LOS NUMERALES 3.6, 3.7, 3.8 Y 3.9.							
<u>CAPACIDAD RESIDUAL</u> <u>(FORMATO 5)</u> (VER CONDICIONES EN EL NUMERAL 3.10 DEL PLIEGO DE CONDICIONES)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[illegible]



**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MC-005-2021**

CAPACIDAD RESIDUAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
RESULTADO (HABILITADO /NO HABILITADO)	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

FACTORES QUE ASIGNAN PUNTAJE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CÉSAR AUGUSTO CASTAÑO LOAIZA	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	MARCO FIDEL SUÁREZ VEGA	R&J INGENIERIA S.A.S	ROCAS & MATERIALES CIA LTDA
OFERTA ECONÓMICA	59,7536121	59,5518755	60,0000000	59,4654292	58,9959320
FACTOR DE CALIDAD	20	20	20	20	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	20	20	20	20
TOTAL	99,7536121	99,5518755	100,0000000	99,4654292	98,9959320

Manizales, 5 de abril de 2021.

Vanessa Llano Rivera
VANESSA LLANO RIVERA

Profesional Universitario
Secretaría Jurídica
(Revisó capacidad jurídica)

Armin Trujillo Agudelo
ARMIN TRUJILLO AGUDELO

Ingeniero Contratista
Secretaría de Deporte
(Revisó capacidad Técnica y Experiencia)

Juan Andres Restrepo Carmona
JUAN ANDRES RESTREPO CARMONA

Profesional Universitario
Secretaría de Deporte
(Revisó capacidad financiera, organizacional y Residual)